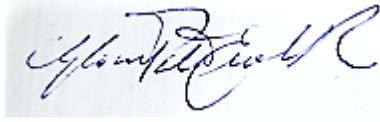


CONSTANCIA SECRETARIAL. 20 de abril de 2022

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con informes mensuales del secuestre.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN: 443

RADICADO: 2017-00124-00

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADOS: FREDY OSWALDO DÍAZ PÉREZ Y LI YING CHANG

Vista la constancia de secretaría que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada los informes del secuestre, de los meses febrero y marzo del presente año, indicando que el inmueble objeto del proceso se encuentra en las mismas condiciones en la que fue secuestrado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 056 del 21 de abril de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58884ed3ad7b93985ac69d78011719c9b477e324e08b4de7c5d2f66462595c0**

Documento generado en 20/04/2022 11:05:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>